



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2016**  
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA  
(Celebrada el miércoles 17 de febrero de 2016, a las 14:15 horas)

**Lugar de Celebración:** Sala audiovisual del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Buenas tardes. Pido al Secretario General de Acuerdos se sirva pasar lista de asistencia.

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con mucho gusto, señor Presidente. Buenas tardes, Comisionados; procedo a pasar lista de asistencia: Comisionado Presidente, Francisco Javier Álvarez Figueroa, (presente); Comisionado Juan Gómez Pérez, (presente); Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes, (presente).

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Comisionado Presidente, le informo que después de haber pasado lista de asistencia y tomando en cuenta que se encuentran presentes todos los integrantes del Consejo General, con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y artículo 14 fracción XVIII del Reglamento Interior de este Órgano Garante, se declara la existencia del quórum legal.

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Una vez declarada la existencia del quórum legal, se procede al desahogo del **punto número 2 (dos)** del Orden del Día, relativo a la declaración de instalación de la Sesión. Para ello, pido a todos los presentes ponerse de pie. Siendo las catorce quince horas del día 17 de febrero de dos mil dieciséis, declaro formalmente instalada la Sexta Sesión Ordinaria 2016, del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; en consecuencia, válidos todos los acuerdos que en ésta sean tomados. Pido a los asistentes tomar asiento.

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Se procede al desahogo del **punto número 3 (tres)** del Orden del Día, consistente en **la Aprobación del Orden del Día** que se contiene en la convocatoria para esta sesión. Pido al Secretario General de Acuerdos dar lectura al Orden del Día propuesto en la convocatoria.



**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con mucho gusto, Comisionado Presidente: **Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria 2016**, del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación de *quórum legal*.
2. Declaración de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2016.
5. Aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión número 319/2015, respecto del Sujeto Obligado Jefatura de la Gubernatura, que presenta la ponencia del Comisionado Licenciado Abraham Isaac Soriano Reyes.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

Comisionados, son los puntos del Orden del Día.

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Se somete a la consideración de este Consejo General del Orden del Día, al que se le acaba de dar lectura y al que habrá de sujetarse la presente sesión.

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor.....

Comisionado Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: A favor.....

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor.....

Se aprueba por unanimidad de votos.....

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Procedemos al desahogo del **punto número 4 (cuatro)** del Orden del Día, consistente en la Aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2016, recordándoles compañeros Comisionados que ya hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en forma impresa y por correo electrónico; por lo que se pide la dispensa de la lectura.

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor.....

Comisionado Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: A favor.....

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor.....

Se aprueba por unanimidad de votos.....

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**



Ahora, ya que en términos del artículo 41 del Reglamento Interior de este Órgano Garante, en esta sesión se debe aprobar el acta de la sesión anterior, someto a la consideración de este Consejo General, la aprobación del contenido de esta acta, por lo que si están a favor, les pido se sirvan manifestar el sentido de su voto.

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor.....

Comisionado Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: A favor.....

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor.....

Se aprueba por unanimidad de votos.....

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Se procede al desahogo del **punto número 5 (cinco)** del Orden del Día, relativo a la Aprobación del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión números 319/2015, respecto del Sujeto Obligado Jefatura de la Gubernatura, que presenta la ponencia del Comisionado Abraham Isaac Soriano Reyes. Pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar lectura al proyecto de resolución.

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con mucho gusto Comisionado Presidente. En efecto, doy cuenta del recurso de revisión 319/2015, el Sujeto Obligado es la Jefatura de la Gubernatura, la ponencia del Comisionado Licenciado Abraham Isaac Soriano Reyes, sustancialmente plantea lo siguiente: Fuente de agravio. De la lectura de los motivos de inconformidad, advierte que el recurrente se inconformó puntualizando lo siguiente: falta informar quiénes son todos los demás proveedores con quienes ejecutó el presupuesto autorizado, en la modalidad listado y copias. En respuesta, si bien fue informado el listado de contrataciones, cantidad de contratos, concepto, proveedor, número de contrato, fecha de adjudicación y monto, además de indicar el costo por la expedición de copias de dichos documentos, lo que un primer momento resulta válido, lo cierto es también que no proporcionó la información de forma completa; esto, en lo referente a quienes son todos los demás proveedores con quienes ejecutó el presupuesto autorizado, ya que es el sujeto obligado quien al rendir su informe de ley reconoció no haber proporcionado los nombres de los proveedores de compra directa. Aunado a lo anterior y en aras de garantizar el acceso a la información, hace del conocimiento a esta ponencia que pone a la vista del recurrente, la información referente a la relación de proveedores de compra directa señalando, día, hora y lugar, precisando no contar con la información digitalizada debido al volumen de la información. Es de precisarse por este órgano garante, para resultar procedente la vista conforme a lo establecido por el artículo 62 de la Ley de Transparencia como medio para otorgar el acceso a la información, es requisito indispensable que exista un impedimento justificado. A mayor abundamiento, es posible concluir que no concurren elementos para considerar correcta la puesta a la vista como modificación del acto por parte del Sujeto Obligado. Por lo expuesto en el considerando Cuarto y con fundamento en el artículo 73 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, es fundado el motivo de inconformidad planteado por el recurrente, en consecuencia, resulta procedente modificar la respuesta emitida por la Jefatura de la Gubernatura, y se ordena dé acceso a la información faltante, por lo que



deberá informar al recurrente el costo por la expedición de copias y el procedimiento para el pago de derechos correspondiente conforme a la Ley Estatal de Derechos, Una vez cubierto tal derecho, entregar copia de la información referente a los nombres de los proveedores de compra directa. Es cuanto, señores Comisionados.

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Se pregunta a los señores Comisionado si tienen algún comentario al respecto. Se pregunta a los integrantes de este Consejo General, si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta.

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor.....

Comisionado Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: A favor.....

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor.....

Se aprueba por unanimidad de votos.....

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Se procede al desahogo del **punto número 6 (seis)** del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales. Comisionados tienen algún asunto que tratar en este punto del Orden del Día.

No habiendo asuntos que tratar, procedemos al desahogo del **punto número 7 (siete)** del Orden del Día, consistente en la **Clausura de la Sesión**; para lo cual pido a los presentes ponerse de pie. En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión, siendo las catorce veinte horas, del día 17 de febrero dos mil dieciséis, declaro clausurada la Sexta Sesión Ordinaria del año dos mil dieciséis del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

**Presidente:**

Se levanta la sesión, Gracias a todos por su asistencia.